



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/741
1º de julio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DE
LA RESOLUCIÓN 1233 (1999) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
RELATIVA A LA SITUACIÓN EN GUINEA-BISSAU

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se presenta en cumplimiento del párrafo 14 de la resolución 1233 (1999) del Consejo de Seguridad, de 6 de abril de 1999, en que el Consejo me pidió que lo mantuviera informado con regularidad y le presentase un informe a más tardar el 30 de junio de 1999 y después de esa fecha cada 90 días sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau, las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz después del conflicto (UNOGBIS) y la aplicación del Acuerdo de Abuja (S/1998/1028, anexo), incluido el cumplimiento del mandato del Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

2. Después de la aprobación de la resolución 1233 (1999), el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Ibrahima Fall, informó al Consejo de la situación en Guinea-Bissau los días 22 de abril y 12 de mayo de 1999. La reunión de información del Sr. Fall del 12 de mayo se centró esencialmente en los acontecimientos relativos al derrocamiento, el 7 de mayo, del ex Presidente Vieira por las fuerzas de la autoproclamada junta. En el presente informe se incluyen los últimos acontecimientos en Guinea-Bissau, centrandó la atención en la función que podrían cumplir las Naciones Unidas en el proceso de consolidación de la paz en Guinea-Bissau, habida cuenta del cambio de la situación sobre el terreno.

II. ACONTECIMIENTOS ANTERIORES AL 7 DE MAYO DE 1999

3. En mi informe al Consejo de 17 de marzo de 1999 (S/1999/294) expresé la esperanza de que las partes en el Acuerdo de Abuja traducirían en medidas concretas los compromisos celebrados en virtud del Acuerdo. Señalé las importantes medidas que habían adoptado en aquel entonces en pro de la aplicación de dicho Acuerdo, incluso el establecimiento del Gobierno de Unidad Nacional y el despliegue del ECOMOG, que eran pasos en la dirección correcta.

4. Alentada por los acontecimientos positivos en el país, la comunidad internacional demostró su voluntad de prestar apoyo tanto al ECOMOG en Guinea-Bissau como a los esfuerzos de consolidación de la paz del Gobierno de Unidad Nacional. Con ese fin, en una reunión organizada en la Sede por la Secretaría, celebrada el 20 de abril, a pedido del Consejo en virtud de su resolución 1233 (1999), los donantes prometieron asistencia para el ECOMOG. Esas promesas se reafirmaron en Ginebra, el 5 de mayo, después de una conferencia urgente de mesa redonda, patrocinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convocada el 4 de mayo también en Ginebra, a fin de prestar asistencia al Gobierno de Guinea-Bissau en sus esfuerzos de reconciliación y reconstrucción. En la conferencia de mesa redonda se hicieron promesas de contribución por más de 200 millones de dólares a fin de incluir actividades en las esferas de la consolidación de la paz y la democracia, las elecciones, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes a la vida civil, el desminado y la reunificación de las fuerzas armadas.

5. Entretanto, el 30 de abril, después de celebrar consultas con el Consejo de Seguridad, nombré a Samule Nana-Sinkam, del Camerún, mi representante para Guinea-Bissau y jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz después del conflicto. El Sr. Nana-Sinkam participó en la reunión de donantes celebrada los días 4 y 5 de mayo y en esa ocasión mantuvo sus primeros contactos con las autoridades superiores de Guinea-Bissau, incluso el Primer Ministro Fadul.

III. ACONTECIMIENTOS DEL 7 DE MAYO Y SUS REPERCUSIONES EN EL PROCESO DE PAZ

6. Los miembros del Consejo recordarán que el Secretario General Adjunto, en su reunión de información del 12 de mayo, puso al tanto al Consejo de los repentinos e inesperados acontecimientos que culminaron, el 7 de mayo, con el derrocamiento del Presidente Vieira.

7. Después de los acontecimientos del 7 de mayo, el Primer Ministro Fadul confirmó que las elecciones legislativas y presidenciales se realizarían el 28 de noviembre de 1999, como había anunciado el Presidente Vieira antes de su derrocamiento. El 14 de mayo, el Presidente de la Asamblea Nacional, Malam Bacai Sanha, asumió el cargo de Presidente interino, hasta que se celebren las nuevas elecciones.

8. A fin de encarar el cambio de situación en Guinea-Bissau, los ministros de relaciones exteriores de la CEDEAO celebraron una reunión en Lomé, los días 24 y 25 de mayo, al fin de la cual, en un comunicado final, entre otras cosas, los ministros: a) condenaron el golpe de Estado de Guinea-Bissau de 7 de mayo; y b) convinieron en que, habida cuenta de los nuevos acontecimientos sobre el terreno y los problemas encontrados en la financiación de sus operaciones, los efectivos del ECOMOG se retirarían de Guinea-Bissau, a pesar del pedido en sentido contrario formulado por el Gobierno de Unidad Nacional. Los ministros también pidieron a los nuevos dirigentes que garantizaran el pasaje seguro del Presidente Vieira y de su familia desde la Embajada de Portugal, en donde se habían refugiado, al país que eligieran.

IV. SITUACIÓN ACTUAL

9. Los miembros del Consejo recordarán que, en mi declaración de 11 de mayo, manifesté que, habida cuenta de los acontecimientos del 7 de mayo, había decidido volver a examinar las opciones con que contaban las Naciones Unidas en relación con el proceso de paz en Guinea-Bissau. En consecuencia, del 10 al 12 de junio, una pequeña misión del Departamento de Asuntos Políticos visitó el país a fin de evaluar la situación sobre el terreno y definir la función que deberían cumplir las Naciones Unidas teniendo en cuenta el cambio de circunstancias sobre el terreno. Durante su permanencia en Guinea-Bissau, la misión se reunió con el Presidente interino Sanha, el Primer Ministro Fadul, el General Mane, representantes de la comunidad diplomática y de la sociedad civil y los partidos políticos, así como con los directores de los organismos de las Naciones Unidas que funcionan en Guinea-Bissau. El informe de la misión sobre los distintos aspectos de la situación actual es el siguiente:

A. Aspectos políticos

10. Después de los acontecimientos del 7 de mayo y la retirada del ECOMOG, en general se reconoce que el Acuerdo de Abuja ya no se puede aplicar.

11. La designación del ex Presidente de la Asamblea Nacional, Malam Bacai Sanha, como Presidente interino ha sido ampliamente aceptada por la población. El Sr. Augusto Cabral D'Almada lo reemplazó como Presidente de la Asamblea. El Presidente de la junta militar, General Mane, y otros dirigentes nacionales, han afirmado públicamente que el nombramiento actual es temporal, hasta que se elija un nuevo gobierno.

12. El debate político se centra actualmente en el futuro del ex Presidente Vieira. Si bien muchos de los habitantes de Guinea-Bissau desearían que el ex Presidente fuera sometido a juicio por presunta corrupción y otros delitos, con renuencia han aceptado la decisión del Gobierno de que el Presidente Vieira abandone el país por razones médicas.

13. Mientras el país trata de restablecer la armonía interna, también ha tratado de seguir mejorando las relaciones con la comunidad internacional y, en particular, con sus vecinos. Delegaciones oficiales de Guinea-Bissau han viajado recientemente al exterior a fin de explicar los últimos acontecimientos, han hecho hincapié en su determinación de continuar los esfuerzos encaminados a restablecer una paz duradera y el orden constitucional y han formulado un llamamiento solicitando apoyo con ese fin. Al respecto, el Gobierno también ha tratado de dar seguridades a los países cuyos nacionales y bienes fueron afectados por los acontecimientos del 7 de mayo en Guinea-Bissau.

14. Entretanto, y a pesar de contar con escasos recursos, la sociedad civil de Guinea-Bissau sigue desempeñando una función constructiva, tratando de mantener la paz, en particular mediante la organización de seminarios y programas de sensibilización que promueven la paz, la democracia, la reconciliación nacional y el imperio del derecho.

B. Aspectos militares y de seguridad

15. La delegación del gobierno en la reunión ministerial de la CEDEAO, celebrada en Lomé los días 24 y 25 de mayo, trató sin éxito de conseguir que otros Estados miembros de la CEDEAO mantuvieran al ECOMOG en Guinea-Bissau hasta las nuevas elecciones. Con la retirada de la fuerza de interposición del ECOMOG, algunas de las tareas previamente asignadas a dicha fuerza en virtud del Acuerdo de Abuja son en la actualidad operacionalmente obsoletas. Las fuerzas de Guinea-Bissau han tomado a su cargo las tareas de seguridad en todo el país. Las autoridades están elaborando una estrategia oficial y programas de recolección y eliminación de armas y para reestructurar y reorganizar a las fuerzas armadas.

16. A pesar de incidentes ocasionales, en general la situación de seguridad es estable, pero se sigue expresando preocupación por el gran número de armas que circulan ampliamente en el país, en particular armas pequeñas.

C. Aspectos electorales

17. Todas las partes interesadas reafirmaron a la misión su compromiso de celebrar elecciones legislativas y presidenciales en la fecha prevista, el 28 de noviembre de 1999. La Comisión Nacional Electoral, a pesar de la escasez de recursos, está intensificando los preparativos técnicos para las próximas elecciones. Ha preparado un calendario electoral y ha reafirmado su compromiso de respetarlo. A fin de prestar asistencia a la Comisión, las Naciones Unidas han contratado un asesor técnico jefe, cuya llegada al país se prevé para comienzos de julio. Entre tanto, en la Asamblea Nacional se debate el marco jurídico de las elecciones, incluso una nueva Constitución, que se espera habrá de aprobarse a la brevedad.

D. Aspectos de derechos humanos y humanitarios

18. Según los grupos de la sociedad civil que participan activamente en la promoción del respeto de los derechos humanos en Guinea-Bissau, aparentemente está mejorando la situación en ese ámbito. Las autoridades gubernamentales han indicado que muchos efectivos y milicianos que habían prestado apoyo al ex Presidente Vieira ya han sido liberados. Según se esperaba, otro grupo importante fue liberado el 23 de junio.

19. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la situación humanitaria del país sigue siendo grave, en gran medida por las demoras en la entrega de la asistencia, acumulada desde los acontecimientos del 7 de mayo. Aproximadamente unos 60.000 desplazados internos todavía permanecen fuera de la capital. Si bien los refugiados están comenzando lentamente a volver a sus hogares, su regreso quizás afecte todavía más a la ya limitada capacidad alimentaria de sus comunidades. Las permanentes necesidades humanitarias siguen estando insuficientemente financiadas, especialmente en los sectores de la agricultura, salud, concienciación en tareas de desminado, agua y saneamiento y educación.

V. FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUINEA-BISSAU

20. Los miembros del Consejo recordarán que yo había decidido, después de celebrar consultas con el Consejo, establecer en Guinea-Bissau una Oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz después del conflicto, encabezada por mi representante en ese país, a los fines de contribuir al restablecimiento de la paz y la estabilidad en dicho país. El mandato de esa Oficina, establecido en el documento S/1999/232, es el siguiente:

a) Ayudar a crear un entorno propicio para restaurar y consolidar la paz, la democracia y el imperio de la ley y para la organización de elecciones libres y transparentes;

b) Trabajar con el Gobierno de Unidad Nacional, la CEDEAO y el ECOMOG, así como con otros socios nacionales e internacionales, para facilitar la aplicación del Acuerdo de Abuja;

c) Velar por que el Gobierno y otras partes se comprometan a adoptar un programa de recolección, eliminación y destrucción voluntaria de armas;

d) Proporcionar el marco político y el liderazgo para armonizar e integrar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el país, particularmente durante el período de transición que conduzca a la celebración de elecciones generales y presidenciales.

21. La evaluación de la misión enviada a Guinea-Bissau del 10 al 12 de junio informó de que, a pesar de los acontecimientos del 7 de mayo y del cambio de circunstancias sobre el terreno, el mandato general de la Oficina seguía siendo válido. No obstante, es necesario ajustar algunos de los aspectos del mandato. En consecuencia, según propuse al Presidente del Consejo de Seguridad en mi carta de fecha 28 de junio de 1999 (S/1999/737), el mandato de la Oficina debería revisarse de la manera siguiente:

a) Ayudar a crear un entorno propicio para restaurar, mantener y consolidar la paz, la democracia y el imperio de la ley para la organización de elecciones libres y transparentes (igual al mandato original, con excepción de la adición de la palabra "mantener");

b) Prestar apoyo activo a los esfuerzos nacionales, incluso a los de la sociedad civil, en pro de la reconciliación nacional, la tolerancia y la gestión pacífica de las diferencias, en particular durante el período de transición (nuevo);

c) Alentar iniciativas encaminadas a crear confianza y mantener relaciones de amistad entre Guinea-Bissau, sus vecinos y sus asociados internacionales (nuevo);

d) Velar por que el Gobierno y otras partes se comprometan a adoptar un programa de recolección, eliminación y destrucción voluntario de armas (mandato original);

e) Proporcionar el marco político y el liderazgo para armonizar e integrar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el país,

particularmente durante el período de transición que conduzca a la celebración de elecciones generales y presidenciales (mandato original).

22. Durante el lamentable período de tensiones y conflictos que caracterizó a la situación en Guinea-Bissau en el año último, la comunidad internacional demostró su consideración y preocupación por la situación del país y su interés en contribuir a los esfuerzos encaminados a satisfacer las necesidades humanitarias y a largo plazo para el restablecimiento de la paz y la estabilidad. Frente a estos antecedentes, y teniendo en cuenta el pedido formulado por el Gobierno, he enviado a mi representante en Guinea-Bissau a que asuma sus funciones, incluido el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz en Guinea-Bissau.

VI. OBSERVACIONES

23. La situación posterior al conflicto en Guinea-Bissau sigue siendo compleja. Quizás los acontecimientos del 7 de mayo hayan afectado y alterado la paz y la naturaleza del proceso de paz. También ha creado un cierto desaliento entre quienes, tanto en el país como en el extranjero, recuerdan los compromisos manifestados por el ex Presidente Vieira y el General Mane de nunca más recurrir a las armas para resolver sus diferencias. Los acontecimientos también han causado preocupación e inquietud por el compromiso del país en la reconciliación y la restauración del orden. Especialmente, las matanzas y la destrucción que acompañaron a dichos acontecimientos han creado rencor, especialmente aquellos cuyos nacionales y bienes fueron afectados por esos acontecimientos.

24. No obstante, me siento alentado por el compromiso declarado de las autoridades de transición en pro del objetivo de restaurar una paz genuina y duradera, sobre la base de la reconciliación nacional, el respeto del imperio del derecho y el regreso al orden constitucional. Si esos compromisos se tradujesen en medidas concretas, se ayudaría a alentar a la comunidad internacional a examinar favorablemente el apoyo que presta a Guinea-Bissau, en la medida en que el país trata de reconstruirse.

25. Como parte de la contribución de las Naciones Unidas al restablecimiento y la consolidación de la paz, es mi intención establecer un fondo fiduciario en apoyo de las actividades de la UNOGBIS. En caso de que el Consejo de Seguridad conviniese en ello, en el momento oportuno formularé un llamamiento a los Estados Miembros para que hagan contribuciones a dicho fondo.

26. Por último, desearía una vez más encomiar la dedicación, el valor y el profesionalismo demostrados por los efectivos del ECOMOG en el cumplimiento de su mandato, en el breve lapso en que desempeñaron sus funciones. También desearía expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros cuyo apoyo material y financiero hizo posible el despliegue y la posterior retirada del ECOMOG.
